

Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-3470-O

Quito, D.M., 30 de diciembre de 2022

Asunto: CONVOCATORIA A MESA DE TRABAJO PARA ANÁLISIS DEL PEDIDO DE LA DMGBI AMPLIACIÓN DE INFORME PREDIO 131830

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Señora Arquitecta
Jenny Karina Torres Lascano
Jefe de la Unidad de Catastro Especial - Funcionario Directivo 7, Subrogante
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL

Señor Abogado
Luis Angel Quezada Conde
Director Jurídico
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ASESORIA LEGAL

Señor Ingeniero
Angel Eduardo Armijo Logroño
Director de Gestión de Territorio
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio No. GADDMQ-DMGBI-2022-4865-O, de fecha 19 de diciembre del 2022 mediante el cual el señor Ingeniero Carlos Yépez Díaz, en su calidad de Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles. solicita: " *Con los antecedentes expuestos, solicito de la forma más comedida se sirva en ampliar el informe técnico elaborado con fecha 16 de agosto del 2021, contenido en el memorando No. GADDMQ-AZMS-DGC-2021-691-M de 12 de noviembre del 2021, y se determine el área parcial requerida en comodato, sus respectivos linderos, dimensiones y unidades constructivas bien definidas, en razón del levantamiento planimétrico georreferenciado presentado por el Fondo Municipio de Quito, mismo que se adjunta, en el cual se determina que el área solicitada en comodato tiene un área de terreno de 778.42 m2 y un*

Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-3470-O

Quito, D.M., 30 de diciembre de 2022

total de 1274.25 m2 en áreas de construcción, esto en lo que respecta al bloque frontal del predio No.131830.” en cumplimiento a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Catastro: “(...) Informe Técnico de la Administración Zonal correspondiente donde se determine el área requerida en Comodato (total o parcial) del predio No. 131830 con sus respectivos linderos, dimensiones y unidades constructivas bien definidas”. (El énfasis me pertenece).”, a usted indico lo siguiente:

Conforme lo establecido en el código Municipal Artículo 3484.- Procedimiento: literal d. La unidad administrativa encargada del área de avalúos y catastros, determinará el estado de situación del bien inmueble, la superficie y sus linderos; sírvase asistir a la MESA DE TRABAJO a llevarse a cabo en la Administración Centro, el día jueves 05 de enero del 2023, a las 10h00; con la finalidad de realizar el análisis y cumplimiento del petitorio de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Cristina Reyes Merino
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2022-4865-O

Anexos:

- FONDO DE JUBILACION MDQ v2000 (1)-Lámina A1-signed.pdf
- FONDO DE JUBILACION MDQ v2000 final.dwg
- gaddmq-azms-dal-2022-504-m-2_informe_legal_azc.pdf
- informe_técnico_predio_138030_fondo_de_jubilacion.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2728-O.pdf

Copia:

Señora Arquitecta
María Fernanda Larrea Vivas
Técnico de Gestión Urbana
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-UNIDAD DE GESTION URBANA

Señor Arquitecto
Byron Fernando Laguna Lopez



Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-3470-O

Quito, D.M., 30 de diciembre de 2022

Jefe de Obras Públicas

ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS

Señorita Arquitecta

Carolina Lizeth Troya Santos

Técnica de Gestión Urbana

ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-UNIDAD DE GESTION URBANA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Maria Fernanda Larrea Vivas	mflv	AZMS-DGC-GU	2022-12-28	
Revisado por: Cristina Reyes Merino	cr	AZMS	2022-12-30	
Aprobado por: Cristina Reyes Merino	cr	AZMS	2022-12-30	

